

jsk/cra  
S.124ª/365ª

Oficio N° 13.771

VALPARAÍSO, 6 de marzo de 2018

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, correspondiente al boletín N° 11.101-19, con las siguientes enmiendas:

#### **Epígrafe del proyecto**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

#### **Artículo 1**

Ha eliminado la palabra "económico" y los vocablos "del país".

#### **Artículo 2**

##### **Inciso primero**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

Ha suprimido el punto y coma que sucede a los vocablos "instituciones privadas".

Ha incorporado, entre las palabras "actividades" y "relacionadas", el vocablo "relevantes".

Ha agregado, luego del punto y parte, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: "El Sistema se sustenta en la colaboración, la coordinación y la cooperación de sus integrantes, buscando complementarse con otros sistemas de ciencia, tecnología e innovación a nivel internacional."

#### **Inciso segundo**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

#### **Inciso tercero**

Lo ha reemplazado por el siguiente:

"Los organismos públicos señalados en el inciso anterior deberán coordinarse entre sí y con el resto de las entidades públicas que forman parte del Sistema, con el fin de desarrollar e implementar aquellas tareas, programas o instrumentos que requieran de su participación o colaboración dentro de sus competencias."

### **TÍTULO II**

Ha sustituido en su epígrafe la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

#### **Artículo 3**

##### **Inciso primero**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", las dos veces que aparece.

Ha sustituido la frase "contribuir al desarrollo integral, sustentable e inclusivo del país" por "contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, y propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente".

#### **Inciso segundo**

Ha reemplazado la frase "el desarrollo de la ciencia, la tecnología" por "la investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico".

#### **Inciso tercero**

Ha intercalado, luego de la palabra "interministerial", los vocablos "e interregional".

### **Artículo 4**

#### **Encabezado**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

#### **Letra a)**

Ha intercalado, entre la palabra "políticas" y la coma que le sigue, la frase "de ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica y las demás políticas".

**Letra b)**

Ha intercalado, entre el vocablo "en" y la expresión "ciencias naturales", lo siguiente: "ciencia y tecnología, que comprende los campos de las".

Ha incorporado, entre la expresión "tarea," y el vocablo "velará", la siguiente frase: "fomentará el trabajo multi, inter y transdisciplinario y".

**Letra d)**

Ha intercalado, entre la expresión "ciencia," y el vocablo "tecnología", la expresión "artes y humanidades,".

Ha reemplazado la expresión "el Ministerio" por "los ministerios de Educación Pública y".

**Letra f)**

Ha intercalado, antes del punto final, la siguiente frase: ", incluyendo asociaciones de investigadores".

**Letra g)**

Ha intercalado, entre la palabra "necesidades" y la expresión "de las empresas", el vocablo "sociales".

**Letra h)**

Ha intercalado, entre la coma que sigue al vocablo "ciencia" y la palabra "tecnología", la expresión "investigación,".

Ha agregado, luego del punto final, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: "En el ejercicio de esta función pondrá especial énfasis en la equidad de género."

\*\*\*\*\*

#### **Letra i), nueva**

Ha incorporado la siguiente letra i), nueva, pasando la actual letra i) a ser letra j), y así sucesivamente:

"i) Promover la perspectiva de género y la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la ciencia, tecnología e innovación."

\*\*\*\*\*

#### **Letra i), que ha pasado a ser letra j)**

Ha sustituido las palabras "el ámbito de" por la frase "los diversos ámbitos de la construcción del conocimiento,".

Ha incorporado, antes del punto final, la siguiente frase: ", siempre velando por el bien común".

#### **Letras j), k), l) y m)**

Han pasado a ser letras k), l), m) y n), respectivamente, sin enmiendas.

#### **Letra n), que ha pasado a ser letra o)**

Ha intercalado, entre la palabra "ciencia" y los vocablos "y tecnología", la expresión ", investigación".

**Letra o), que ha pasado a ser letra p)**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", las dos veces que aparece.

**Letra p), que ha pasado a ser letra q)**

Ha eliminado la frase ", en el marco de la normativa vigente".

**Letra q)**

Ha pasado a ser letra r), sin modificaciones.

**Artículo 5**

**Encabezado**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Letra a)**

La ha sustituido por la siguiente:

"a) Diseñar las políticas, normas, planes y programas del sector a su cargo, así como coordinar la acción de los organismos públicos de dicho sector."

\*\*\*\*\*

**Letra b), nueva**

Ha intercalado la siguiente letra b), nueva, reordenándose correlativamente las que le siguen:

“b) Diseñar programas o instrumentos para el otorgamiento de subvenciones, préstamos u otras ayudas para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica, que serán ejecutados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, pudiendo establecer objetivos, requisitos para la postulación y asignación, procesos y criterios de evaluación, condiciones bajo las que se asignarán los recursos y mecanismos de seguimiento y evaluación, entre otros elementos.”.

\*\*\*\*\*

**Letra e), que ha pasado a ser letra f)**

Ha suprimido la frase “, debiendo coordinarse, en lo que corresponda, con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo”.

**Letra h), que ha pasado a ser letra i)**

Ha agregado, luego del punto final, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente oración: “Con todo, la sistematización de información sobre ciencia, tecnología e innovación se utilizará como instrumento de captación de datos y análisis para la elaboración y seguimiento de la estrategia nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación para el desarrollo, sus planes y programas, de carácter unificado y de libre acceso a los órganos públicos que forman parte del sistema.”.

### **Párrafo 2º**

Ha reemplazado en su epígrafe la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

### **Artículo 6**

#### **Inciso primero**

##### **Encabezado**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

##### **Letra a)**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

##### **Letra b)**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

#### **Inciso final**

Ha incorporado, antes del punto y aparte, la siguiente expresión: ", y equidad de género".

### **Artículo 7**

##### **Letra b)**

Ha eliminado la frase "sobre las que tengan competencia".

##### **Letra c)**

Ha reemplazado la expresión "de las respectivas regiones" por "regionales que correspondan".

**Letra d)**

La ha eliminado, pasando el actual literal e) a ser letra d).

**Letra f)**

Ha pasado a ser letra e), intercalando, entre la palabra "necesidades" y los vocablos "de las empresas", la expresión "del país,".

Ha agregado, antes del punto final, la siguiente frase: ", con las universidades estatales de la región, y con los gobiernos regionales y los municipios".

\*\*\*\*\*

**Artículo 8, nuevo**

Ha incorporado el siguiente artículo 8, nuevo, reordenándose correlativamente la numeración de los que le siguen:

"Artículo 8.- De las coordinaciones macrozonales. El Ministerio contará con instancias de coordinación macrozonal, las que agruparán a dos o más secretarías regionales ministeriales con el fin de impulsar políticas e iniciativas conjuntas entre las regiones en ciencia, tecnología e innovación de base científico-tecnológica, así como generar instancias de coordinación entre los actores del Sistema de las regiones respectivas. Además, constituirán instancias de coordinación permanentes para los secretarios

regionales ministeriales correspondientes, en el marco de las políticas generales del Ministerio.

El Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, mediante uno o más decretos expedidos bajo la fórmula “por orden del Presidente de la República”, establecerá las regiones que integrarán cada coordinación macrozonal, para lo cual considerará las características comunes de los territorios en cuanto a sus desafíos y oportunidades de desarrollo, además de sus capacidades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Con todo, no podrán establecerse más de cinco coordinaciones macrozonales a nivel nacional, las cuales no incluirán a la región Metropolitana, cuya Secretaría Regional Ministerial se coordinará con las demás en la forma que defina el decreto y la normativa general.”.

#### **Artículo 8, que ha pasado a ser artículo 9**

##### **Encabezado**

Ha reemplazado la expresión “Ciencia, Tecnología e Innovación” por “Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.

##### **Inciso segundo**

Ha sustituido la expresión “Ciencia, Tecnología e Innovación” por “Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.

#### **Artículo 9, que ha pasado a ser artículo 10**

##### **Inciso primero**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Inciso segundo**

Ha sustituido la frase "ciencia, la tecnología" por "investigación en todas las áreas del conocimiento, el desarrollo tecnológico".

**Artículo 10, que ha pasado a ser 11**

**Letra a)**

Ha reemplazado la frase "todos los campos de la ciencia y la tecnología;" por "ciencia y tecnología, que comprende los campos de las ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, ciencias sociales, y artes y humanidades;".

**Letra i)**

Ha sustituido la frase "en ciencia, tecnología" por ", desarrollo tecnológico".

**Letra k)**

Ha sustituido la palabra "científica" por la expresión "en ciencia y tecnología".

**Letra n)**

Ha reemplazado la referencia al "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o el organismo que lo suceda" por otra al "Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio".

**Letra o)**

Ha sustituido, en su segundo párrafo, la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

#### **Artículos 11 y 12**

Han pasado a ser artículos 12 y 13, respectivamente, sin enmiendas.

#### **Artículo 13, que ha pasado a ser artículo 14**

##### **Letra c)**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

#### **Artículos 14 y 15**

Han pasado a ser artículos 15 y 16, respectivamente, sin modificaciones.

#### **TÍTULO IV**

Ha sustituido en su epígrafe la expresión "ciencia, tecnología e innovación" por "ciencia, tecnología, conocimiento e innovación".

##### **Párrafo 1º**

Ha reemplazado en su epígrafe la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

#### **Artículo 16, que ha pasado a ser artículo 17**

##### **Inciso primero**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", las dos veces que aparece.

Ha intercalado, entre los vocablos "del país" y la coma que les sigue, la expresión "y las regiones".

#### **Inciso tercero**

Ha eliminado la frase ", a más tardar en el mes de marzo".

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

#### **Artículo 17, que ha pasado a ser artículo 18**

##### **Inciso primero**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", las dos veces que aparece.

Ha sustituido la referencia al "Consejo Nacional de CTI" por otra al "Consejo Nacional de CTCI".

##### **Inciso segundo**

Ha sustituido la referencia al "Consejo Nacional de CTI" por otra al "Consejo Nacional de CTCI".

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Inciso tercero**

Ha sustituido la referencia al "Consejo Nacional de CTI" por otra al "Consejo Nacional de CTCI".

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

Ha reemplazado las palabras "reconocida trayectoria" por los términos "destacada labor".

**Inciso cuarto**

Ha sustituido la referencia al "Consejo Nacional de CTI" por otra al "Consejo Nacional de CTCI".

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Inciso quinto**

Ha sustituido la referencia al "Consejo Nacional de CTI" por otra al "Consejo Nacional de CTCI".

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

Ha reemplazado la referencia al "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes o el organismo que

lo suceda" por otra al "Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio".

**Inciso séptimo**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

Ha sustituido la referencia al "Consejo Nacional de CTI" por otra al "Consejo Nacional de CTCI".

**Párrafo 2°**

Ha reemplazado en su epígrafe la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo 18, que ha pasado a ser artículo 19**

**Inciso primero**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", las dos veces que aparece.

**Inciso segundo**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Inciso tercero**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", las dos veces que aparece.

Ha eliminado la frase “dentro de los cuatro primeros meses del período presidencial,”.

**Artículo 19, que ha pasado a ser artículo 20**

**Inciso primero**

Ha suprimido los términos “a más tardar en abril de cada año”.

Ha reemplazado la expresión “Ciencia, Tecnología e Innovación” por la siguiente: “Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.

**Inciso segundo**

Ha reemplazado la expresión “Ciencia, Tecnología e Innovación” por la siguiente: “Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.

**Artículo 20, que ha pasado a ser artículo 21**

**Inciso primero**

Ha reemplazado la expresión “Ciencia, Tecnología e Innovación” por “Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación”, las dos veces que aparece.

Ha intercalado, entre la palabra “país” y el punto y aparte, los vocablos “y sus regiones”.

**Inciso segundo**

**Letra a)**

Ha reemplazado la expresión “Ciencia, Tecnología e Innovación” por “Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación”.

**Inciso cuarto**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Inciso sexto**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículos 21 y 22**

Han pasado a ser artículos 22 y 23, sin modificaciones.

**Artículo 23, que ha pasado a ser artículo 24****Número 2****En el artículo 2° que propone**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**En el artículo 3° que propone**

Ha intercalado en el inciso tercero, entre los vocablos "Director" y "Nacional", las palabras "o Directora".

**Número 4**

**En el inciso segundo del artículo 9° que propone**

Ha sustituido el punto y seguido por una coma.

Ha reemplazado la oración: "Esta licencia podrá ser utilizada en el caso de que el derecho de propiedad industrial no sea aprovechado por aquella institución o persona a la que se le hubiere otorgado su protección, en las condiciones señaladas en el reglamento." por "salvo en aquellos casos que la ley establezca".

Ha agregado la siguiente oración final: "No obstante, esta licencia siempre deberá utilizarse en los casos del artículo 51 de la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial".

**En el inciso tercero del artículo 9° que propone**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Número 6**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo 24, que ha pasado a ser artículo 25**

**Números 1 y 2**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo 25, que ha pasado a ser artículo 26**

**Número 2**

**En el numeral 7), nuevo**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo 26, que ha pasado a ser artículo 27**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo 27, que ha pasado a ser artículo 28**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo 28, que ha pasado a ser artículo 29**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo 29, que ha pasado a ser artículo 30**

**Número 3**

**En el numeral 24°**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo 30, que ha pasado a ser artículo 31**

**Número 1**

**En la letra i)**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo 31, que ha pasado a ser artículo 32**

**Número 1**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Artículo segundo**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", las dos veces que aparece.

**Artículo tercero**

**Inciso primero**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Inciso segundo**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

\*\*\*\*\*

#### **Artículo sexto, nuevo**

Ha incorporado el siguiente artículo sexto transitorio, nuevo, pasando el actual artículo sexto a ser artículo séptimo, y así sucesivamente:

"Artículo sexto.- A la fecha de su entrada en funcionamiento, el Ministerio se desconcentrará territorialmente en cinco secretarías regionales ministeriales, cada una de las cuales estará a cargo de un Secretario Regional Ministerial de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y que representará al Ministerio en una o más regiones.

Durante el quinto año de funcionamiento del Ministerio, mediante decreto supremo expedido a través del mismo y suscrito además por el Ministro de Hacienda, se establecerá un calendario de instalación que determine las fechas en que iniciarán sus funciones las secretarías regionales ministeriales restantes, las cuales deberán estar en funciones, en su totalidad, en el plazo máximo de diez años contado desde la entrada en funcionamiento del Ministerio.

Mediante uno o más decretos supremos expedidos a través del Ministerio, suscritos además por el Ministro de Hacienda, se establecerán las regiones que le corresponderán a cada una de las secretarías regionales, así como la ciudad en la que tendrá su

asiento cada secretario regional ministerial. Para estos efectos se deberá considerar las características comunes de los territorios en cuanto a sus desafíos y oportunidades de desarrollo, sus capacidades y potencialidades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la existencia de desarrollos científicos consolidados o estratégicos. El o los decretos señalados en este inciso deberán ser dictados dentro del plazo de tres meses contado desde la entrada en funcionamiento del Ministerio.

Mientras no haya entrado en funcionamiento la totalidad de las secretarías regionales ministeriales de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo, cada secretario regional ministerial que tenga a su cargo dos o más regiones ejercerá las funciones de las coordinaciones macrozonales establecidas en el artículo 8 sobre dichas regiones."

**Artículos sexto, que ha pasado a ser artículo séptimo**

**Inciso primero**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Inciso final**

Ha reemplazado la referencia al "Consejo Nacional de CTI" por otra al "Consejo Nacional de CTCI"

**Artículo séptimo, que ha pasado a ser artículo octavo**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo octavo, que ha pasado a ser artículo noveno**

**Números 1, 2, 4**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", todas las veces que aparece.

**Número 5**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

Ha eliminado la frase ", a cuyo respecto no registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 2004 y publicado el año 2005".

**Número 8**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo noveno, que ha pasado a ser artículo décimo**

**Número 3**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo décimo, que ha pasado a ser artículo undécimo**

**Número 2**

Ha sustituido el vocablo "julio" por "diciembre", las dos veces que aparece.

**Artículo undécimo, que ha pasado a ser artículo duodécimo**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", las dos veces que aparece.

**Artículo duodécimo, que ha pasado a ser artículo decimotercero**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

Ha agregado, luego del punto y aparte, que ha pasado a ser punto y seguido, la siguiente oración: "Dichos presupuestos serán informados a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado dentro de los sesenta días siguientes a su conformación."

**Artículo decimotercero**

Ha pasado a ser artículo decimocuarto, sin enmiendas.

**Artículo decimocuarto, que ha pasado a ser artículo decimoquinto**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo decimoquinto, que ha pasado a ser artículo decimosexto**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

**Artículo decimosexto, que ha pasado a ser artículo decimoséptimo**

Ha reemplazado la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación", las dos veces que aparece.

**Artículo decimoséptimo**

Ha pasado a ser artículo decimoctavo, sin modificaciones.

**Artículo decimoctavo, que ha pasado a ser artículo decimonoveno**

Ha sustituido la expresión "Ciencia, Tecnología e Innovación" por "Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación".

\*\*\*\*\*

Hago presente a V.E. que el inciso primero del artículo 21 permanente del proyecto de ley fue aprobado en general por 90 votos a favor y en particular por 89 votos afirmativos, en ambos casos de un total de 119 diputados en ejercicio, dándose así

cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 275/SEC/17, de 20 de diciembre de 2017.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados